

Viernes 17 de marzo de 2023

Señores/as Legisladores/as de la Provincia de Santa Fe,

En los próximos días, **la Legislatura de Santa Fe enfrentará la enorme responsabilidad de elegir a la persona que, desde la Fiscalía General, conduzca el Ministerio Público de la Acusación**. La experiencia nacional e internacional demuestra que esta decisión impactará directamente sobre las posibilidades concretas de persecución penal de los hechos que hoy tienen en vilo a toda la provincia y, en particular, a la región de Rosario.

Más allá de sus defectos, el proceso de selección llevado a cabo por el Consejo de la Magistratura, los videos de las audiencias públicas y la información de público conocimiento, permiten apreciar las aptitudes y los planes de las personas que integran la terna. Esos antecedentes deben evaluarse en base a **criterios objetivos**, que se derivan de normativa local y de los estándares internacionales¹, y que pueden resumirse en:

IDONEIDAD TÉCNICA PARA EL CARGO	<ul style="list-style-type: none">▸ Conocimientos jurídicos generales▸ Conocimientos específicos sobre derecho penal y análisis político criminal▸ Capacidad de gestión de organizaciones
AUTONOMÍA PERSONAL	<ul style="list-style-type: none">▸ Vinculación con los intereses generales de la sociedad▸ Desvinculación con intereses sectoriales de grupos de poder
COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS	<ul style="list-style-type: none">▸ Conocimiento sobre derechos humanos y participación activa en su defensa▸ Predisposición hacia la participación ciudadana▸ Ausencia de antecedentes contrarios a los derechos humanos y la democracia
PERSPECTIVA DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none">▸ Conocimiento sobre políticas de géneros y participación activa en su defensa▸ Acciones positivas para el acceso igualitario al cargo (paridad en el órgano de dirección y alternancia basada en criterios de género)

¹ Ver: INECIP (2020), *¿Quiénes dirigen los Ministerios Públicos Fiscales? Mandatos y procesos de designación de las máximas autoridades de las fiscalías en Argentina*, disponible en: <https://inecip.org/wp-content/uploads/2020/10/Inecip-MPF-1.pdf>

En ese sentido, la Legislatura tiene la posibilidad de evitar que el cargo sea ocupado por una persona con una excesiva vinculación con sectores de poder públicos o privados, con falta de perspectiva de género (ya sea por su falta de formación, o incluso por haber dictado sentencias contrarias a los derechos humanos de mujeres y población LGBTQ+), o sin experiencia en gestión de organizaciones complejas. Esos déficits pondrían en jaque la legitimidad de su eventual conducción.

Sin ir más lejos, **la agresión denunciada por el fiscal Luis Schiappa Pietra, por parte del Senador provincial Armando Traferri**, no es más que una grotesca, grave y repudiable muestra de otras injerencias más sutiles pero permanentes, como las reformas del régimen disciplinario de 2017 y 2018. Ante esta realidad, la Asamblea Legislativa, y la clase política santafesina en general, se enfrentan a una disyuntiva: o se comprometen con fortalecer la autonomía del Ministerio Público, o serán cómplice del acoso muchas veces proveniente desde el propio Poder Legislativo.

Por eso, **la Legislatura tiene la responsabilidad de:**

- 1) **Rechazar cualquier candidatura que no cuente con** la suficiente idoneidad para conducir el MPA, autonomía para evitar que se someta a otros poderes, compromiso con la democracia y los derechos humanos y perspectiva de género.
- 2) **Evitar el "acuerdo ficto"** que prevé el artículo 54 inc. 5° de la Constitución Provincial. Para eso, **deben generarse los consensos necesarios que le permitan a la Asamblea Legislativa expedirse**, ya sea a favor o en contra del acuerdo propuesto.

Sin una Fiscalía General legitimada por las cualidades y por la autonomía de la persona que ocupe el cargo, y por un amplio y transversal respaldo de la Legislatura, es esperable que la eficacia de las fiscalías sigue siendo una deuda pendiente, pese al avance que implicó el sistema acusatorio, y a algunos logros aislados de destacables fiscales que enfrentan el crimen organizado. **La Legislatura tiene la responsabilidad política de demostrar que está a la altura de las circunstancias.**



Aldana Romano
DIRECTORA INECIP